



**TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
REPÚBLICA DOMINICANA**

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Acta CCC núm. 111-2023

Proceso núm. TSE-CCC-PEPU-02-230-2023

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de octubre del año dos mil veintitrés (2023), a las dos horas de la tarde (02:00 p.m.), se reunió el Comité de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral (TSE), integrado por el Magistrado Fernando Fernández Cruz, Juez Titular, en representación del Magistrado Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo, Juez Presidente; el Licdo. Rubén Darío Cedeño Ureña, Secretario General; el Dr. Henrri Cuello Ramírez, Director Jurídico; la Licda. Eulalia Vásquez Núñez, Directora de Gestión de Talento Humanos; la Licda. Celsa Contreras Almonte, Encargada de la Oficina de Acceso a la Información y la Ing. Yuberquis Altagracia Genao Fernández, Directora de Planificación y Desarrollo; asistidos de la Licda. Amelia Lara Linares, secretaria (con voz sin voto); en la sala de sesiones Tribunal Superior Electoral, ubicado en la Avenida Enrique Jiménez Moya, esquina calle Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, a los fines de evaluar los siguientes puntos:

Proceso TSE-CCC-PEPU-02-230-2023. Servicio de Mantenimiento y/o Reparación de Vehículos en Favor de Magna Motors, S.A. o Distribuidores Autorizados.

- Presentación de expediente.
- Revisión y validación de especificaciones técnicas.
- Validación de certificación de existencia de fondos.
- Designación de peritos.

Comprobada la asistencia de los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de este Tribunal, el representante del Magistrado Presidente, **Magistrado Fernando Fernández Cruz, Juez Titular**, declaró abierta la sesión.



**TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
REPÚBLICA DOMINICANA**

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Se presentó el citado expediente, relativo al **“Servicio de Mantenimiento y/o Reparación de Vehículos en Favor de Magna Motors, S.A, o Distribuidores Autorizados”**.

Se dio inicio con la intervención de la analista de Compras y Contrataciones a cargo del referido expediente, quien explicó que el proceso de compra objeto de la presente acta se generó a partir de la necesidad del Servicio de Mantenimiento y/o Reparación de Vehículos en Favor de Magna Motors, S.A, o Distribuidores Autorizados.

A continuación, quedó evidenciada la debida existencia de los fondos solicitados por el Departamento de Compras y Contrataciones, con relación al Exp. núm. TSE-230-2023, mediante la certificación de existencia de fondos núm. 232/10/2023, de fecha 30 de octubre de 2023, emitida por la Dirección Financiera de esta institución, por un monto de Doscientos Mil Pesos Dominicanos con 00/100 centavos (RD\$200,000.00)

(Se consigna certificación de fondos en la página siguiente)



TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
REPÚBLICA DOMINICANA

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



Doc. No.
232/10/2023

CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE FONDOS

Fecha:
30/10/2023

REQUERIMIENTO: Departamento de Compras y Contrataciones

Yo, Alexi Martínez Olivo, en mi calidad de Director Financiero de este Tribunal Superior Electoral,

CERTIFICO:

Que este Tribunal Superior Electoral, cuenta con la debida apropiación de fondos en el presupuesto del año 2023, para la contratación que se especifica en el expediente No. TSE-230-2023, detallado a continuación:

Unidad Requiriente	Código	Descripción	Precio Estimado RDS
División de Transportación	78180101	Servicio de Mantenimiento y/o Reparación por un monto de RD\$ 200.000.00 con ITBIS incluido hasta agotar su totalidad en favor de Magna Motor para dos (2) vehículos tipo minibus, marca Hyundai Staria año 2022, 1- chasis: KMJYA371BNU043856, placa: EI01462, 2-chasis: KMJYA371BNU027986, placa: EI01463 y nueve (9) vehículos tipo Jeep, marca Hyundai Tucson año 2023, 1- chasis: KMHJB81DBPU228132, 2- KMHJB81DBPU230221, 3-KMHJB81DBPU240313, 4- KMHJB81DBPU239788, 5-KMHJB81DBPU239830, 6- KMHJB81DBPU240163, 7-KMHJB81DBPU240093, 8- KMHJB81DBPU230585, 9- KMHJB81DBPU239829.	RD\$200,000.00

Total, General: RD\$200,000.00

Total, general: Doscientos Mil Pesos Dominicano con 00 /100.

Procedimiento: El procedimiento a utilizar es **Compra Directa**, para que conste, firmo la presente certificación.


Alexi Martínez Olivo
Director Financiero





**TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
REPÚBLICA DOMINICANA**

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

A seguidas, fueron presentadas las especificaciones técnicas elaboradas sobre este proceso de compra, según se describe a continuación:



**TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA

**PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN
No. TSE-CCC-PEPU-02-230-2023**

**Servicio de mantenimiento y/o reparación de vehículos en favor de
Magna Motors, S. A., o distribuidores autorizados**

Santo Domingo, Distrito Nacional
Octubre del 2023



TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
REPÚBLICA DOMINICANA

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



1- Objetivo y alcance

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas nacionales, que deseen participar en el proceso de excepción, contemplado en el artículo 7, numeral 3 del Reglamento de Compras y Contrataciones del TSE, que establece: "serán considerados casos de excepción y no una violación a las disposiciones del presente Reglamento, a condición de que no se utilicen como medio para vulnerar sus principios y se haga uso de los procedimientos establecidos, las siguientes actividades: (...) 3. Compras y contrataciones de bienes o servicios con exclusividad o que solo puedan ser suplidos por una determinada persona natural o jurídica", con el proceso Núm. TSE-CCC- PEPU-02-230-2023 Servicio de mantenimiento y/o reparación de vehículos en favor de Magna Motors, S. A, o distribuidores autorizados.

Este documento constituye la base para la preparación de las ofertas. Si el oferente/proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente documento o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su propuesta.

2- Cronograma de actividades del proceso

Actividades	Período de ejecución
Fecha de publicación de invitación	30 de octubre 2023
Fecha límite para preguntas	31 de octubre 2023, hasta 12:00 P.M.
Fecha para respuestas	1 de noviembre 2023
La fecha límite para enviar oferta	3 de noviembre 2023, hasta las 10:30 A.M.
Acto de apertura de propuestas.	3 de noviembre 2023
Verificación, validación y evaluación del contenido de la propuesta	7 de noviembre 2023
Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables	7 de noviembre 2023
Periodo de subsanación de ofertas por parte de los oferentes	7 de noviembre 2023, hasta las 2:30 P.M.
Adjudicación	7 de noviembre 2023

3- Descripción de los bienes y/o servicios

Constituye el objeto de la presente convocatoria el Servicio de mantenimiento y/o reparación de vehículos en favor de Magna Motors, S. A., o distribuidores autorizados, de acuerdo con las condiciones fijadas en la presente ficha técnica.

Ítem	Código	Descripción	Unidad	Cantidad
1	78180101	Servicio de Mantenimiento y/o Reparación por un monto de RD\$ 200.000.00 con ITBIS incluido hasta agotar su totalidad en favor de Magna Motor para dos (2) vehículos tipo minibus, marca Hyundai Staria año 2022, 1- chasis: KMJYA371BNU043856, placa: EI01462, 2-chasis: KMJYA371BNU027986, placa: EI01463 y nueve (9)	Servicio	1



TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
REPÚBLICA DOMINICANA

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

	vehículos tipo Jeep, marca Hyundai Tucson año 2023, 1- chasis: KMHJB81DBPU228132, 2- KMHJB81DBPU230221, 3-KMHJB81DBPU240313, 4- KMHJB81DBPU239788, 5-KMHJB81DBPU239830, 6- KMHJB81DBPU240163, 7-KMHJB81DBPU240093, 8- KMHJB81DBPU230585, 9- KMHJB81DBPU239829.	
--	---	--

4- Recepción de Propuesta/ Sobre:

La presentación de propuestas se realizará en el Tribunal Superior Electoral, ubicado en el 5to piso del edificio del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI), en la Av. Jiménez Moya, esquina Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo, Distrito Nacional, el tres (3) de noviembre del año 2023, hasta las 10:30 A.M.

Las ofertas se abrirán en la fecha y hora indicadas en estas especificaciones técnicas o en sus alcances sobre prórrogas, en el lugar y con las formalidades que se hayan indicado. El acto de apertura sólo podrá postergarse por causas de fuerza mayor o caso fortuito. En estos casos se procederá levantará acta en la que se harán constar los motivos de la postergación.

5- Presentación de Propuesta/ Sobre:

La oferta presentada en soporte papel deberá ser presentada en un (1) original debidamente marcado como "ORIGINAL" en la primera página del ejemplar, junto con una (1) COPIA. El original y la copia deberán firmarse en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.

Los documentos deberán estar organizados según el orden planteado en la sección documentación a presentar y divididos por separadores (pestañas). La oferta se presentará en un sobre cerrado y rotulado con las siguientes inscripciones:

NOMBRE DEL OFERENTE

(Sello social).

Firma del Representante Legal.

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL (TSE)

PROCESO DE EXCEPCIÓN NO.: TSE-CCC- PEPU-02-230-2023

Dirección: Av. Jiménez Moya, esquina Juan de Dios Ventura Simó, 5to piso del edificio del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI), Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo, Distrito Nacional.

Teléfono: 809 535-0075 Ext.5084

6- Documentación a presentar:

A- Credenciales

- Información sobre el oferente.
- Registro Mercantil.



**TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
REPÚBLICA DOMINICANA**

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



- Registro de proveedor del Estado (RPE), dentro del rubro objeto de la presente contratación: **78180000**
- Certificación al día de los pagos de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).
- Certificación al día de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS).

B- Documentación para presentar Oferta Económica:

El oferente presentará su cotización en moneda nacional (Pesos Dominicanos, RD\$) y monto total ofertado. Es obligatorio presentar en su cotización las características y especificaciones técnicas de los bienes/servicios ofertados.

7- Condiciones de pago

Crédito a (30) días contados a partir de la entrada de almacén o certificación de recibido conforme y la presentación de la factura con comprobante gubernamental. En ese sentido, el oferente/proponente debe aceptar esta condición, para tales fines debe indicarlo en el Formulario de Oferta Económica.

8- Criterios de evaluación

Los fines sociales del proveedor deberán ser compatibles con el objeto contractual, que sean solventes y no se encuentren en concurso de acreedores, en quiebra o proceso de liquidación, ni que sus actividades comerciales hubieren sido suspendidas; de conformidad con el artículo 4 numeral 2 y 3 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral.

La propuesta deberá contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad: CUMPLE/ NO CUMPLE:

Criterio de Evaluación		Cumple	No Cumple
1	Formulario de información sobre el oferente.		
2	Registro Mercantil		
3	Registro de proveedor del Estado (RPE), dentro del rubro objeto de la presente contratación: 78180000 Servicios de mantenimiento o reparaciones de transportes.		
	Certificación al día de los pagos de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).		
4	Estar al día con los pagos de impuestos (ITBIS).		
5	Certificación al día de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS).		

9- Criterios de Adjudicación

La adjudicación se hará a favor de un único oferente, que su propuesta cumpla con las especificaciones técnicas y sea calificada como la oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración conforme a la calidad, precio y tiempo de entrega.

10- Plazo de Mantenimiento de Oferta

Los oferentes/proponentes deberán mantener las ofertas por el término de 45 días hábiles, contados a partir de la fecha del acto de apertura económica.



**TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
REPÚBLICA DOMINICANA**

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

El plazo de vigencia de la oferta, requerida en este numeral, será verificado a través del Formulario de Presentación de Ofertas. Las Ofertas que no cumplan por lo menos con el plazo aquel establecido serán eliminadas sin más trámite.

11- Tiempo de contratación

El servicio de mantenimiento y/o reparación de vehículos será a partir de la suscripción y notificación al oferente adjudicado de la orden de compras.

El TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL, notificará los resultados dentro de un plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la expedición del acto administrativo de adjudicación.

Para cualquier consulta o aclaración, del procedimiento en referencia, los datos de contacto son los siguientes:

Nombre: Pamela S. Espinal R.

Departamento: Compras y Contrataciones.

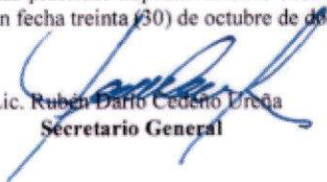
Nombre de la Entidad Contratante: Tribunal Superior Electoral.

Dirección: Av. Jiménez Moya, esquina Juan de Dios Ventura Simó, 5to piso del edificio del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI), Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo, Distrito Nacional.

Teléfono: 809-535-0075 Ext.5084

E-mail: compras@tse.do

Las presentes Especificaciones Técnicas fueron aprobadas por el Comité de Compras y Contrataciones, en fecha treinta (30) de octubre de dos mil veintitrés (2023):

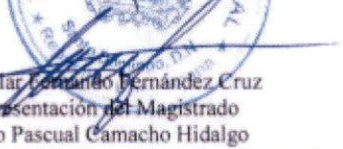

Lic. Rubén Darío Cedeno Erceda
Secretario General


Dr. Henrrí Cuello Ramírez
Director Jurídico


Lic. Celsa Contreras Almonte
Encargada de la Oficina de Acceso
a la Información


Licda. Eulalia Vázquez Núñez
Directora de Gestión del Talento Humano


Ing. Yuberquis Genao Fernández
Directora Planificación y Desarrollo


Juez Titular Gerardo Fernández Cruz
en representación del Magistrado
Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo
Juez Presidente del Tribunal Superior Electoral



**TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
REPÚBLICA DOMINICANA**

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



Vistos y examinados los documentos precedentemente indicados, los miembros del Comité de Compras y Contrataciones adoptaron a unanimidad de votos las siguientes resoluciones:

Primera Resolución:

Se aprueba el presente procedimiento del proceso núm. TSE-CCC-PEPU-02-230-2023, sobre "Servicio de Mantenimiento y/o Reparación de Vehículos en Favor de Magna Motors, S.A., Distribuidores Autorizados", validándose la invitación (contentiva de las Especificaciones Técnicas), que ha sido emitida al efecto y consignada anteriormente, la cual forma parte de este proceso, todo de conformidad con lo estipulado en el artículo 26 y sus diferentes acápites, del Reglamento para las Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Tribunal Superior Electoral.

Segunda Resolución:

Se designan como peritos evaluadores en el presente proceso de compra a los señores: Nelson Ant. Pérez Cortez Encargado, División de Transportación; Angel L. Reyes Ramirez, Coordinador de Servicios, División de Transportación; Raúl Santana, Secretario, Departamento de Seguridad.; peritos designados a los fines de evaluar las ofertas recibidas y rendir el informe pericial, correspondiente a los miembros de este Comité.

Tercera Resolución:

Se instruye al Departamento de Compras y Contrataciones remitir a la Oficina de Acceso a la Información de este Tribunal Superior



**TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
REPÚBLICA DOMINICANA**

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Electoral la presente acta, para que proceda a publicarla en el portal web de esta institución, conforme lo establece el artículo 26 numeral 5, del Reglamento de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral.



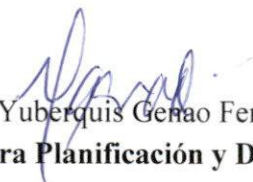
Finalmente, siendo las tres horas de la tarde (03:00 p.m.), sin más que tratar, el Magistrado Fernando Fernández Cruz, en representación del Magistrado Presidente de este Tribunal Superior Electoral, declaró cerrada la sesión, en fe de lo cual se levanta la presente acta, en la fecha y lugar indicados, la que firman los miembros que conforman el indicado Comité de Compras y Contrataciones.

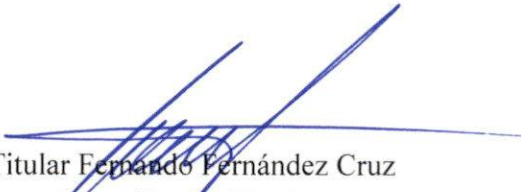

Lic. Rubén Darío Cedeño Ureña
Secretario General


Dr. Henrri Cuello Ramírez
Director Jurídico


Licda. Celsa Contreras Amonte
**Encargada de la Oficina de
Acceso a la Información**


Licda. Eulalia Vasquez Núñez
Directora de Gestión de Talento Humano


Ing. Yuberquis Genao Fernández
Directora Planificación y Desarrollo


Juez Titular Fernando Fernández Cruz
en representación del Magistrado
Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo
Juez Presidente del Tribunal Superior Electoral